

## **SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### **1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES**

SUPERLIQUORS S.A., fue constituida en Quito, Ecuador el 27 de enero del 2011 e inscrita en el registro mercantil el 22 de febrero del mismo año. Su objeto social es la importación, exportación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, bebidas, en todas sus formas y presentaciones.

A partir de mayo del 2011, la Compañía asumió en forma directa las operaciones de comercialización de los productos de su relacionada SERVICIO A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A., por lo cual sus operaciones de compras de inventarios están concentradas con dicha compañía relacionada.

Las operaciones de la Compañía están concentradas con SERVICIOS A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A., para los años 2018 y 2017, las compras a esta compañía relacionada representan el 98% y 80% respectivamente, la administración de esta participa de manera importante en la gestión administrativa y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

### **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general son expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

#### **2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros de SUPERLIQUORS S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la NIC 19, según Oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

##### **2.2.1 Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

##### **2.2.2 Base de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable

de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

**2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

**2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos,

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

**2.4 Activos financieros**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo de hasta tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.

**2.4.1 Reconocimiento inicial**

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

**2.4.2 Baja de activos financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiera un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y sólo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

**2.4.3 Clasificación de activos financieros**

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son medidos al costo amortizado, si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

- (ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo,** Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- **Cuentas por cobrar comerciales,** Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios y/o bienes en el curso normal de los negocios. El periodo promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.
- **Cuentas por cobrar partes relacionadas,** Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por cobrar,** Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

**2.4.4 Medición inicial**

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### 2.4.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

#### 2.4.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

✓ **Enfoque simplificado**

La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

**2.5 Inventarios**

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

**2.6 Mobiliario y equipo**

Las partidas de mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**2.6.1. Medición posterior al reconocimiento**

Después del reconocimiento inicial, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

**2.6.2. Método de depreciación y vida útil**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

**SUPERLIQUORS S.A.**  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Exresadas en Dólares de E.U.A.)

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

| Activo                | Vida útil |
|-----------------------|-----------|
| Muebles y enseres     | 10 años   |
| Equipo de computación | 3 años    |

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**2.6.3. Retiro o venta de mobiliario y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados. En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.7 Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuro.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**2.8 Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

**2.8.1 Reconocimiento inicial**

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

**2.8.2 Baja de pasivos financieros**

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

**2.8.3 Clasificación de los pasivos financieros**

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,
- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones con instituciones financieras, Muestran los préstamos obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.
- Cuentas por pagar comerciales, Muestran los montos adeudados por

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.

- Cuentas por pagar partes relacionadas, Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- Otras cuentas por pagar, Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

**2.8.4 Medición inicial**

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

**2.8.5 Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

**2.9 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

**2.9.1. Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

**2.9.2. Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

#### 2.9.3. Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

#### 2.10 Beneficios definidos para empleados

##### Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

##### Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada período.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

### 2.11 Arriendos

La Compañía reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$5,000.

#### 2.11.1 Reconocimiento y medición

Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente.

El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

#### 2.11.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

### 2.12 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta pro cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

#### 2.13 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

##### 1. Contratos firmados con clientes

La Compañía mantiene contratos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios.
- (iii) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios prestados.
- (iv) El contrato tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente.

##### 2. Obligaciones de desempeño

Los contratos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

Ingresos por venta de bienes, Corresponde a la comercialización de bebidas en todas sus formas y presentaciones. Estos ingresos son reconocidos en los resultados en el momento en que la obligación de desempeño se satisface, es decir, cuando los productos son entregados a los clientes.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### 3. Precio de la transacción

La Administración de la Compañía determina que el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados o verbales y en los tarifarios. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

#### 4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los contratos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.
- (iii) La Administración de la Compañía establece el precio de venta independiente de bienes y servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

#### 5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

**Ingresos de actividades ordinarias.** Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

La delegación de desempeño se considera satisfecha generalmente cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro defendidas contractuales y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Generalmente la Compañía no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los otros ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto el ingreso puede ser medido confiablemente.

**2.14 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.15 Clasificación de activos y pasivos corrientes**

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

**2.16 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.17 Cambios en políticas y transacciones**

**2.17.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF**

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

**SUPERLIQUORS S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

| Norma   | Contenido                                                              | Año de emisión | Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de |
|---------|------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| NIIF 15 | Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes | 2014           | 1 de Enero de 2018                                                  |
| NIIF 9  | Instrumentos financieros                                               | 2014           | 1 de Enero de 2018                                                  |
| NIIF 16 | Arrendamientos                                                         | 2016           | 1 de Enero de 2019                                                  |

La Administración de la Compañía informa que los efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF se registraron con cargo a utilidades retenidas, a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con la obligación de desempeño particular es transferida al cliente (cumplida).

La NIIF-15: añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revaluaciones.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

*Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15*

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y los resultados obtenidos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15 se resumen a continuación:

1. **Identificar los contratos con clientes,** La Compañía identificó los contratos firmados y verbales (solicitud de cliente) que mantiene con sus clientes y sus condiciones.
2. **Identificar obligaciones de desempeño,** En base a los contratos con clientes se estableció las obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía.
3. **Determinar el precio de la transacción,** La Administración realizó un análisis para determinar el precio de la transacción o el importe de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con los clientes.

Al respecto concluyó que los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados y en la solicitud de productos. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que son cobrados en efectivo.

4. **Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato,** Así mismo estableció que el precio de transacción se distribuya a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de la entrega del bien o prestación de servicios comprometidos. Luego determinó la asignación del precio de la transacción considerando los aspectos recomendados en la norma.
5. **Medición y reconocimiento en los registros contables,** Se determinó que los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos contratos serán reconocidos de la siguiente manera:

**Ingresos de actividades ordinarias,** Serán reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfaga. Los ingresos reconocidos corresponderán al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

**Pasivos contractuales,** Corresponden a obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño aún no satisfechas (ingresos no devengados) y anticipos recibidos de clientes.

**Activos contractuales,** Corresponden a costos incurridos para cumplir los contratos mantenidos con clientes siempre que dichos costos cumplan los siguientes criterios: i) se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado, generalmente de servicios que la entidad puede identificar de

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

forma específica, ii) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro, y, iii) se espera que sean recuperables. Los costos incurridos para obtener un contrato con un cliente, cuando aplique, son reconocidos como parte de los activos contractuales.

**Amortización de activos contractuales.** Corresponde a la amortización sistemática del activo contractual que es congruente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios con los que se relaciona dicho activo. Las amortizaciones del activo contractual son reconocidas en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface.

**Deterioro de activos contractuales.** Se reconocerán en los resultados del período que se informa el deterioro del valor en la medida que el importe en libros de los activos contractuales supere:

- (i) El importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo, menos,
- (ii) Los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gasto.

Ver 2.13

#### **Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15,**

Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Compañía mantiene un corte diario de los bienes entregados y/o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

**Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial.** De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de bienes y servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio, es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re expresa estados financieros de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se resumen a continuación:

1. Clasificación y medición de activos financieros la Administración, clasificó los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma (Ver 2.4).
2. Clasificación y medición de pasivos financieros, de igual forma los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa (Ver 2.8).
3. Deterioro de activos financieros, en cada fecha de presentación de los estados financieros adjuntos, la Compañía realizó un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado mismos que se describen ampliamente en las políticas contables 2.4.6.

4. Coberturas, se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.
5. Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9, Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial).

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación:

- i. **Clasificación de activos financieros.** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.

- ii. **Medición de activos financieros.** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

- iii. **Pérdidas crediticias esperadas.** La Administración de la Compañía informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen inicialmente de créditos comerciales que se recuperan de contado y que históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables incluida en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía no identificó una diferencia significativa con la norma anterior y por tanto tampoco reconoció en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión no se considera necesaria para cubrir pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar a deudores comerciales.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la Administración no requirió y por lo tanto no utilizó ninguna de las soluciones prácticas disponibles de esta nueva norma.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

#### ✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad. La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 01 de enero del 2019.

#### Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento (Ver 2.11).

#### Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. La Compañía mantiene contratos en condición de arrendador y corresponden a arrendamientos operativos.

#### Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 se muestra a continuación:

- Exenciones al reconocimiento, La Administración determinó que no tiene contratos de arrendamiento a corto plazo.

Por otra parte determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos, cuando aplique, se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

**SUPERLIQUORS S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
**(Expresadas en Dólares de E.U.A.)**

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

- **Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento.** La Administración no ha identificado contratos de arrendamiento. Como arrendatario por lo tanto no tuvo ningún valor que se deba reconocer como arrendatario.
- **Presentación.** En el estado de situación financiera: se reconocerá por separado los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes, cuando aplique.
- **Ingresos por arrendamientos.** La Administración determinó que no mantiene contratos de arrendamientos operativos que le generan ingresos por arrendamiento por valores significativos. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

***Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial***

De acuerdo con la sección C de la NIIF-16: Arrendamiento, la Administración no requirió por lo tanto no utilizó las soluciones prácticas disponibles en la aplicación inicial de esta nueva norma.

**2.18.2 Nuevas normas interpretaciones publicadas**

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación; la Administración de la Compañía informa que no las aplicará anticipadamente.

| <b>Normas</b>                         | <b>Tipo de cambio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Año de emisión</b> | <b>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</b> |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 16                               | Arrendamientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2016                  | 1 de Enero de 2019                                                         |
| CNIIF 13                              | La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias                                                                                                                                                                                                                                                 | 2017                  | 1 de Enero de 2019                                                         |
| NIC 19                                | Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.                                                                                                                                                                                                                                                   | 2018                  | 1 de Enero de 2019                                                         |
| NIC 28                                | Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos                                                                                                                                                                                                                                         | 2017                  | 1 de Enero de 2019                                                         |
| Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017 | 1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar. | 2017                  | 1 de Enero de 2019                                                         |
| Marco conceptual                      | Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual                                                                                                                                                                                                                                                       | 2018                  | 1 de Enero de 2020                                                         |
| NIC 1 y NIC 8                         | Definición de materialidad o importancia relativa                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2018                  | 1 de Enero de 2020                                                         |
| NIIF 3                                | Definición de un negocio en una combinación de negocios                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2018                  | 1 de Enero de 2020                                                         |
| NIIF 17                               | Contratos de seguros                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2017                  | 1 de Enero de 2021                                                         |

**SUPERLIQUORS S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

| <u>Normas</u> | <u>Tipo de cambio</u>                                                                                                                          | <u>Año de emisión</u> | <u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u> |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 10       | Registro de la pérdida de control de subsidiarias                                                                                              | 2014                  | No definida                                                                |
| NIC 28        | Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos | 2014                  | No definida                                                                |

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

|                 | <u>2018</u>    | <u>2017</u>   |
|-----------------|----------------|---------------|
| Caja chica      | 2,100          | 1,600         |
| <u>Bancos</u>   |                |               |
| Pichincha C.A.  | 5,321          | 25,843        |
| Produbanco S.A. | 322,170        | -             |
|                 | <u>329,591</u> | <u>27,443</u> |

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

|                                                |     | <u>2018</u>      | <u>2017</u>    |
|------------------------------------------------|-----|------------------|----------------|
| Cuentas por cobrar comerciales                 | (1) | 3,427,731        | 638,032        |
| Garantías entregadas                           | (2) | 9,014            | 2,800          |
| Tarjetas de crédito                            |     | 3,167            | 1,137          |
| Funcionarios y empleados                       | (3) | 15,536           | 81             |
| Otros                                          |     | 81               | 79             |
|                                                |     | <u>3,455,529</u> | <u>642,129</u> |
| Provisión para deterioro de cuentas por cobrar | (4) | (18,342)         | (21,877)       |
|                                                |     | <u>3,437,187</u> | <u>620,252</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comercial incluyen principalmente a:

SUPERLIQUORS S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
(Continuación)

|                                         | <u>2018</u>      | <u>2017</u>    |
|-----------------------------------------|------------------|----------------|
| Cientes                                 |                  |                |
| Corporación Favorita C.A.               | 929,030          | 218,668        |
| Megalícores S.C.                        | 603,197          | -              |
| Prodispro Cía Ltda.                     | 224,236          | -              |
| Tiendas Industriales Asociadas Tía S.A. | 197,597          | 74             |
| Hema Distribuciones                     | 165,037          | 1,905          |
| Mega Santamaría S.A.                    | 127,951          | 24,147         |
| Ekualícores                             | 118,243          | 9,358          |
| De la Cruz Cía. Ltda.                   | 111,034          | -              |
| Corporación el Rosado S.A.              | 106,513          | 32,376         |
| Guerrero Hermanos                       | 92,918           | -              |
| Distribuidora Cosecha 93                | 48,227           | 4,396          |
| Distrigranda Cía. Ltda.                 | 46,015           | 3,984          |
| Otros                                   | 657,733          | 343,124        |
|                                         | <u>3,427,731</u> | <u>638,032</u> |

- (2) Para el 2018 y 2017, corresponde a garantías entregadas por concepto de arriendo de las oficinas de años anteriores y nuevas oficinas durante este periodo
- (3) Para el 2018 el incremento corresponde a préstamos otorgados a empleados y para el 2017 a anticipos de sueldos y salarios.
- (4) Durante el 2018 y 2017 la provisión de deterioro de cuentas por cobrar presenta un movimiento de baja, de un cliente incobrable.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

|                     | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|---------------------|---------------|---------------|
| Vino                | 8,182         | 13,190        |
| Vodka               | 2,633         | 3,498         |
| Gin                 | 2,484         | 2,941         |
| Crema               | 2,380         | 3,367         |
| Cristalería Riedel  | 1,627         | 285           |
| Aguardiente         | 1,303         | 5,418         |
| Cerveza             | 541           | 532           |
| Tequila             | 491           | 3,620         |
| Agua tónica         | 396           | 121           |
| Vermouth            | 278           | 182           |
| Envolturas y varios | 218           | 267           |
| Espumantes          | 176           | 56            |
| Pisco               | 165           | 202           |
| Whisky              | 76            | 3,062         |
| Ron                 | 61            | 202           |
| Aperitivos          | 51            | 43            |
| Cajas               | 46            | 46            |
| Champagne           | 37            | 86            |
| Cristalería         | 27            | (529)         |
| Vino Armiosas       | 4             | 251           |
|                     | <u>21,176</u> | <u>36,840</u> |

**SUPERLIQUORS S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

5. INVENTARIOS (Continuación)

Para el 2018 y 2017, la Compañía realizó ajustes netos por US\$ 1,261 y US\$ (611) por los cierres mensuales según sistema.

6. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de mobiliario y equipo fue como sigue:

|                        | 2018            | 2017            |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Costo                  | 57,159          | 42,845          |
| Depreciación acumulada | <u>(34,098)</u> | <u>(27,528)</u> |
|                        | <u>23,061</u>   | <u>15,317</u>   |
| <u>Clasificación</u>   |                 |                 |
| Muebles y enseres      | 16,099          | 9,304           |
| Equipo de Computación  | <u>6,962</u>    | <u>6,013</u>    |
|                        | <u>23,061</u>   | <u>15,317</u>   |

Durante el 2018 y 2017 el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

|                                    | Muebles y<br>enseres | Equipos de<br>computación | Total           |
|------------------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------|
| <u>COSTO</u>                       |                      |                           |                 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | 22,800               | 16,997                    | 39,797          |
| Adiciones                          | <u>-</u>             | <u>3,048</u>              | <u>3,048</u>    |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | 22,800               | 20,045                    | 42,845          |
| Adiciones                          | <u>9,244</u>         | <u>5,070</u>              | <u>14,314</u>   |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | <u>32,044</u>        | <u>25,115</u>             | <u>57,159</u>   |
| <u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>      |                      |                           |                 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | (11,216)             | (10,459)                  | (21,675)        |
| Depreciación del año               | <u>(2,280)</u>       | <u>(3,573)</u>            | <u>(5,853)</u>  |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | (13,496)             | (14,032)                  | (27,528)        |
| Depreciación del año               | <u>(2,449)</u>       | <u>(4,121)</u>            | <u>(6,570)</u>  |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | <u>(15,945)</u>      | <u>(18,153)</u>           | <u>(34,098)</u> |
| <u>SALDO NETO</u>                  |                      |                           |                 |
| Al 31 de diciembre del 2017        | <u>9,304</u>         | <u>6,013</u>              | <u>15,317</u>   |
| Al 31 de diciembre del 2018        | <u>16,099</u>        | <u>6,962</u>              | <u>23,061</u>   |

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**  
**(Continuación)**

|                                                 |     | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|-------------------------------------------------|-----|----------------|----------------|
| Proveedores del exterior                        | (1) | 141,500        | 141,500        |
| Proveedores locales                             | (1) | 124,369        | 70,999         |
| Provisión de Gastos                             |     | 43,000         | 26,687         |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS |     | 14,509         | 7,475          |
| Otros por pagar                                 |     | <u>1,060</u>   | <u>987</u>     |
|                                                 |     | <u>324,438</u> | <u>247,648</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, proveedores locales y del exterior se conformaba como sigue:

|                                         |       | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|-----------------------------------------|-------|----------------|----------------|
| <u>Proveedores del exterior</u>         |       |                |                |
| Dinarli S.A.                            | (1.1) | <u>141,500</u> | <u>141,500</u> |
| <u>Proveedores</u>                      |       |                |                |
| Trandina S.A.                           |       | 61,253         | 39,828         |
| Mega Santa María S.A.                   |       | 14,455         | 4,400          |
| Tiendas Industriales Asociadas Tía S.A. |       | 11,000         | -              |
| Garwich S.A.                            |       | 8,250          | -              |
| Corporación La Cofradía del Vino        |       | 6,543          | 13,301         |
| Corporación Favorita C.A.               |       | 4,314          | 211            |
| Otros                                   |       | <u>18,554</u>  | <u>13,259</u>  |
|                                         |       | <u>124,369</u> | <u>70,999</u>  |

1.1 Para el 2018 y 2017 la Compañía mantiene valores por pagar a Dinarli S.A. que se originó en el 2015 por concepto de asesoría en posicionamiento de marcas y plan estratégico global cuya fecha de vencimiento fue 29 de marzo del 2016 la cual no ha tenido movimiento.

**8. PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

|                                       |     |                  |                |
|---------------------------------------|-----|------------------|----------------|
| <u>Cuentas por cobrar, corriente</u>  |     | <u>2018</u>      | <u>2017</u>    |
| Corporación Superior S.A.             | (1) | 24,296           | 26,834         |
| Arthoteles Ecuador S.A.               |     | 7,418            | 8,536          |
| Servicio a Industria Servindinsa S.A. |     | -                | 152,954        |
| Alimentos Superior Alsuperior S.A.    | (1) | <u>2,081</u>     | <u>-</u>       |
|                                       |     | <u>33,795</u>    | <u>188,324</u> |
| <u>Cuentas por pagar, corriente</u>   |     |                  |                |
| Servicio a Industria Servindinsa S.A. | (2) | 2,734,647        | -              |
| Grupo Superior S.A.                   | (3) | <u>57,000</u>    | <u>33,000</u>  |
|                                       |     | <u>2,791,647</u> | <u>33,000</u>  |

(1) Para el año 2018 y 2017 corresponde principalmente a saldos por cobrar derivados de la venta de inventario que se realizaron con partes relacionadas.

(2) Para el 2018 corresponde a saldos por pagar derivados de la compra de inventarios que se realizaron con su parte relacionada.

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**8. PARTES RELACIONADAS (Compañía)**

- (3) Para el año 2018 y 2017 corresponde a saldo por pagar por reembolsos de gastos por honorarios a Superliquors S.A.

Durante el 2018 y 2017, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

8. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

| 2018               | Grupo Superior S.A. | Corporación Superior CORSUPERIOR S.A. | Alimentos Superior ALSUPERIOR S.A. | Servicio a Industria SERVINDINSA S.A. | Arthoteles Ecuador S.A. |
|--------------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Venta de bienes    | -                   | 59,880                                | 1,938                              | -                                     | 13,154                  |
| IVA en ventas      | -                   | 7,173                                 | 233                                | -                                     | 1,579                   |
| Retenciones        | -                   | -                                     | (88)                               | 45,571                                | (130)                   |
| Cobro              | -                   | (72,439)                              | -                                  | -                                     | (15,721)                |
| Pago por cuenta de | -                   | (761)                                 | -                                  | -                                     | -                       |
| Compras            | -                   | -                                     | -                                  | (4,022,491)                           | -                       |
| IVA en compras     | -                   | -                                     | -                                  | (482,699)                             | -                       |
| Pagos              | 12,000              | -                                     | -                                  | 1,724,972                             | -                       |
| Reembolsos         | (36,000)            | (2,607)                               | -                                  | -                                     | -                       |
| Compensaciones     | -                   | 2,470                                 | -                                  | (152,954)                             | -                       |
| Prestamos          | -                   | 3,762                                 | -                                  | -                                     | -                       |

| 2017               | Grupo Superior<br>S.A. | Corporación Superior<br>CORSUPERIOR S.A. | Alimentos Superior<br>ALSUPERIOR<br>S.A. | Servicio a Industria<br>SERVINDINSA S.A. | Arhoteles<br>Ecuador S.A. |
|--------------------|------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Venta de bienes    | -                      | 60,203                                   | -                                        | -                                        | 7,689                     |
| IVA en ventas      | -                      | 7,833                                    | -                                        | (206,784)                                | 923                       |
| Retenciones        | 360                    | (2,931)                                  | -                                        | 22,056                                   | (75)                      |
| Compras            | (36,000)               | -                                        | -                                        | (1,642,923)                              | -                         |
| Cobro              | -                      | (68,435)                                 | (1,920)                                  | -                                        | -                         |
| Pago por cuenta de | -                      | -                                        | -                                        | 152,954                                  | -                         |
| Pagos              | 5,640                  | -                                        | -                                        | 1,962,300                                | -                         |
| Reembolsos         | -                      | 10,164                                   | -                                        | -                                        | -                         |
| Compensaciones     | -                      | -                                        | -                                        | (134,552)                                | -                         |

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

**9. IMPUESTOS**

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

|                               | <u>2018</u>    | <u>2017</u>   |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Activo</b>                 |                |               |
| Retenciones en la fuente      | 52,794         | 25,681        |
| Iva Crédito tributario        | <u>221,862</u> | <u>32,613</u> |
|                               | <u>274,656</u> | <u>58,294</u> |
| <br><b>Pasivo</b>             |                |               |
| Impuesto a la renta por pagar | 43,516         | 29,277        |
| IVA por pagar                 | 199,471        | 32,457        |
| Retenciones de impuestos      | 17,917         | 5,177         |
| Impuestos por pagar           | <u>36,703</u>  | <u>7,308</u>  |
|                               | <u>297,607</u> | <u>74,219</u> |

Movimiento

Para el 2018 y 2017 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

|                                  | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Activo</b>                    |               |               |
| Saldo inicial                    | 25,681        | 19,727        |
| Compensación                     | (25,681)      | (19,727)      |
| Retenciones en la fuente del año | <u>52,794</u> | <u>25,681</u> |
| Saldo final                      | <u>52,794</u> | <u>25,681</u> |
| <br><b>Pasivo</b>                |               |               |
| Saldo inicial                    | 29,277        | 25,923        |
| Compensación                     | (25,681)      | (19,727)      |
| Pagos                            | (3,596)       | (6,196)       |
| Provisión del año                | <u>43,516</u> | <u>29,277</u> |
| Saldo final                      | <u>43,516</u> | <u>29,277</u> |

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2018 y 2017 el gasto del impuesto a la renta incluye:

|                                              | <u>2018</u>    | <u>2017</u>   |
|----------------------------------------------|----------------|---------------|
| Gasto impuesto a la renta corriente          | 43,516         | 29,277        |
| Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido | <u>(3,550)</u> | <u>-</u>      |
| Gasto impuesto a la renta del año            | <u>39,966</u>  | <u>29,277</u> |

Conciliación tributaria

Para el 2018 y el 2017 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**9. IMPUESTOS (Continuación)**

|                                                               | <u>2018</u>     | <u>2017</u>     |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores | 189,270         | 146,828         |
| 15% Participación a trabajadores                              | <u>(28,390)</u> | <u>(22,024)</u> |
| Utilidad antes de impuesto a la renta                         | 160,880         | 124,804         |
| Más Menos                                                     |                 |                 |
| Otras rentas exentas                                          | (1,994)         | (741)           |
| Otros gastos no deducibles                                    | 679             | 8,902           |
| Diferencias temporarias                                       | 14,202          | -               |
| Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos    | <u>299</u>      | <u>111</u>      |
| Base imponible                                                | 174,066         | 133,076         |
| Impuesto causado a la tasa del 25% y 22%                      | 43,516          | 29,277          |
| Impuesto mínimo reducido                                      | (1) 17,207      | 14,095          |

- (1) Compañía se acogió al beneficio establecido mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece una rebaja de 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal del 2017 (de la tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean iguales o menos a US\$500,000; por lo cual este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

Impuesto a la renta diferido

Durante 2018 y 2017, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2018

|                                 | <u>Saldos a<br/>enero 1</u> | <u>Reconocido en<br/>Resultados</u> | <u>Saldos a<br/>diciembre 31</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Diferencias temporarias         |                             |                                     |                                  |
| <u>Activo</u>                   |                             |                                     |                                  |
| Jubilación patronal y desahucio | -                           | 3,550                               | 3,550                            |

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2018

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2018, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales pendientes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2015 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a

**9. IMPUESTOS (Continuación)**

personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

**Determinación del anticipo del impuesto a la renta**

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

**Impuestos diferidos**

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 9. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

#### Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

#### Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 9. IMPUESTOS (Continuación)

#### Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

#### Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

#### Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

#### Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes -que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 9. IMPUESTOS (Continuación)

#### Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

#### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

#### 2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

#### De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

#### Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

#### Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2017

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

SUPERLIQUORS S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 beneficios definidos para empleados se conformaban de la siguiente manera:

|                                   |     | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|-----------------------------------|-----|---------------|---------------|
| <u>Corriente</u>                  |     |               |               |
| Participación a trabajadores      | (1) | 28,390        | 22,024        |
| Obligaciones con los trabajadores | (2) | <u>29,249</u> | <u>19,515</u> |
|                                   |     | 57,639        | 41,539        |
| <u>No Corriente</u>               |     |               |               |
| Jubilación Patronal               | (3) | 35,324        | 23,785        |
| Indemnización por desahucio       | (4) | <u>10,568</u> | <u>6,802</u>  |
|                                   |     | 45,892        | 30,587        |

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

|                   | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|-------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial     | 22,024        | 19,393        |
| Pagos             | (22,024)      | (19,393)      |
| Provisión del año | <u>28,390</u> | <u>22,024</u> |
| Saldo final       | <u>28,390</u> | <u>22,024</u> |

(2) Obligaciones con los trabajadores

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las obligaciones con los trabajadores se encontraban conformadas como sigue:

|                      | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|----------------------|---------------|---------------|
| Vacaciones           | 20,814        | 14,924        |
| Décimo cuarto sueldo | 3,646         | 2,562         |
| Décimo tercer sueldo | 3,321         | 1,577         |
| Fondos y bonos       | <u>1,468</u>  | <u>452</u>    |
|                      | <u>29,249</u> | <u>19,515</u> |

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

**SUPERLIQUORS S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)**

|                                                            | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
|------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial                                              | 23,785        | 16,267        |
| Costos laborales                                           | 9,976         | 7,961         |
| Costos financieros                                         | 1,422         | 971           |
| Reversión de reserva por trabajadores                      |               |               |
| Salidos                                                    | (1,994)       | (741)         |
| Pérdida (ganancia) por cambios variables financieras (ORI) | 579           | (673)         |
| Reclasificación                                            | 1,556         | -             |
| Saldo final                                                | <u>35,324</u> | <u>23,785</u> |

El análisis de sensibilidad para jubilación patronal fue como sigue:

|                                              | <u>2018</u>    |                    | <u>2017</u>    |                    |
|----------------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
|                                              | <u>Aumento</u> | <u>Disminución</u> | <u>Aumento</u> | <u>Disminución</u> |
| Tasa de descuento (Cambio de 0.5%)           | (35,814)       | 35,814             | (24,119)       | 23,456             |
| Tasa de incremento salarial (Cambio de 0.5%) | 34,840         | (34,840)           | 24,119         | (23,456)           |
| Rotación (cambio de 5%)                      | -              | -                  | -              | -                  |

**(4) Indemnización por desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador. La Compañía registra una provisión para este concepto con base a un estudio actuarial realizado por los peritos independientes Logaritmo Cía. Ltda., y Sociedad Actuarial "Actuaría Consultores Cía. Ltda." quienes presentaron su informe con fecha 9 de abril del 2019 y 10 de diciembre del 2018, respectivamente.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue como sigue:

|                                                            | <u>2018</u>   | <u>2017</u>  |
|------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Saldo inicial                                              | 6,802         | 4,699        |
| Costos laborales                                           | 2,379         | 2,195        |
| Costos financieros                                         | 424           | 278          |
| Reversión de reserva por trabajadores                      |               |              |
| Salidos                                                    | (390)         | (248)        |
| Pérdida (ganancia) por cambios variables financieras (ORI) | 110           | (122)        |
| Reclasificación                                            | 1,243         | -            |
| Saldo final                                                | <u>10,568</u> | <u>6,802</u> |

El análisis de sensibilidad para indemnización por desahucio fue como sigue:

|                                              | <u>2018</u>    |                    | <u>2017</u>    |                    |
|----------------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
|                                              | <u>Aumento</u> | <u>Disminución</u> | <u>Aumento</u> | <u>Disminución</u> |
| Tasa de descuento (cambio de 0.5%)           | (10,661)       | 10,661             | (6,863)        | 6,742              |
| Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%) | 10,477         | (10,477)           | 6,863          | (6,742)            |
| Rotación (cambio de 5%)                      | -              | -                  | -              | -                  |

## SUPERLIQUORS S.A.

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

### 10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

|                                   | 2018        | 2017        |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Número de trabajadores            | 30          | 17          |
| Incremento número de trabajadores | 16          | 4           |
| Tasa de descuento                 | 8.21% anual | 8.34% anual |
| Tasa de incremento salarial       | 3.91% anual | 3.07% anual |
| Tasa de rotación                  | N/A         | N/A         |

### 11. PATRIMONIO

#### Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

| Accionista                                 | No.<br>Acciones | Capital | %      |
|--------------------------------------------|-----------------|---------|--------|
| Inversiones Selecta INSELESA, Holding S.A. | 566             | 566     | 70.75% |
| Moncayo Enríquez Ana María (1)             | 80              | 80      | 10.00% |
| Román Zuleta Mercedes Mireya               | 80              | 80      | 10.00% |
| Ruiz Echeverría Juan Francisco             | 74              | 74      | 9.25%  |
|                                            | 800             | 800     | 100%   |

#### Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

#### Resultados acumulados

##### ✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

**SUPERLIQUORS S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
 (Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**12. GESTIÓN DE RIESGOS**

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

**12.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

|                                                           | <u>2018</u>      | <u>2017</u>    |
|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Activos financieros                                       |                  |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                       | 329,591          | 27,443         |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 3,437,187        | 620,252        |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas                    | <u>33,795</u>    | <u>188,324</u> |
|                                                           | <u>3,800,573</u> | <u>836,019</u> |

**12.2 Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar, cuando aplique, los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y, cuando aplique, de préstamo monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Como se indica a continuación, mantiene un alto nivel de liquidez.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

|                    | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------|-------------|-------------|
| Activo corriente   | 4,096,405   | 931,153     |
| Pasivo corriente   | 3,471,331   | 397,362     |
| Índice de liquidez | <u>1.18</u> | <u>2.34</u> |

**12.3 Riesgo de capital**

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

**13. INGRESOS**

Para el 2018 y 2017 un resumen de los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**13. INGRESOS (Continuación)**

|                                                   | <u>2018</u>        | <u>2017</u>      |
|---------------------------------------------------|--------------------|------------------|
| <u>Ventas de bienes</u>                           |                    |                  |
| Venta bebidas alcohólicas                         | 7,601,963          | 3,272,662        |
| Descuento en ventas                               | <u>(2,234,650)</u> | <u>(712,140)</u> |
|                                                   | <u>5,367,313</u>   | <u>2,560,522</u> |
| <u>Otros ingresos</u>                             |                    |                  |
| Otros ingresos                                    | 3,172              | 1,054            |
| Reembolso de Gastos                               | 106                | 3,368            |
| Jubilación Patronal e Indemnización por desahucio | <u>2,384</u>       | <u>989</u>       |
|                                                   | <u>5,662</u>       | <u>5,411</u>     |

**14. COSTOS Y GASTOS**

Para el 2018 y 2017 un resumen de los costos y gastos de administración y ventas fue como sigue:

|                        | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
|------------------------|------------------|------------------|
| <u>Costo de ventas</u> |                  |                  |
| Whisky Grant's         | 2,150,624        | -                |
| Vino                   | 1,322,496        | 1,325,627        |
| Aguardiente            | 61,170           | 51,854           |
| Gin                    | 61,136           | 28,839           |
| Vermouth               | 49,394           | 28,543           |
| Cremas                 | 40,548           | 57,826           |
| Whisky                 | 25,235           | 42,985           |
| Pisco                  | 18,149           | 30,969           |
| Aperitivos             | 13,798           | 10,117           |
| Espumante              | 10,049           | 2,225            |
| Champagne              | 8,106            | 21,240           |
| Vodka                  | 4,974            | 923              |
| Ron                    | 3,781            | 4,645            |
| Agua Tónica            | 1,955            | 198              |
| Cristalería Riedel     | 1,684            | 6,106            |
| Tequila                | 1,606            | 1,084            |
| Gin Grant's            | 703              | -                |
| Cerveza                | 458              | 397              |
| Vino Armorsas          | 104              | 531              |
| Cristalería            | 40               | 103              |
| Envolturas y varios    | 90               | 28               |
| Descorchadores         | -                | 3                |
|                        | <u>3,776,100</u> | <u>1,614,243</u> |

**SUPERLIQUORS S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

**14. COSTOS Y GASTOS (Continuación)**

|                                                 | <u>2018</u>      | <u>2017</u>    |
|-------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b><u>Gastos de administración y ventas</u></b> |                  |                |
| Publicidad y propaganda                         | 514,773          | 163,568        |
| Sueldos y Salarios                              | 456,008          | 345,466        |
| Transporte                                      | 206,917          | 140,826        |
| Honorarios                                      | 38,699           | 37,380         |
| Arriendos                                       | 33,018           | 23,118         |
| Participación trabajadores                      | 28,390           | 22,024         |
| Mantenimiento y reparaciones                    | 15,357           | 9,470          |
| Jubilación patronal                             | 9,976            | 7,961          |
| Impuestos y Contribuciones                      | 7,152            | 6,739          |
| Depreciaciones                                  | 6,570            | 5,853          |
| Suministros y materiales                        | 6,078            | 7,590          |
| Servicios Básicos                               | 4,979            | 7,377          |
| Indemnización por desahucio                     | 4,787            | 2,196          |
| Gastos de gestión                               | 4,426            | 894            |
| Seguros                                         | 2,958            | 2,232          |
| Otros                                           | 91,563           | 40,429         |
|                                                 | <u>1,431,651</u> | <u>823,123</u> |
| <b><u>Gastos financieros</u></b>                |                  |                |
| Comisiones bancarias                            | 2,499            | 2,514          |
| Jubilación Patronal                             | 1,422            | 972            |
| Indemnización por desahucio                     | 424              | 277            |
|                                                 | <u>4,345</u>     | <u>3,763</u>   |

**15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este informe (19 de abril del 2019) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

**16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación final.

  
Diego Simbaña  
Contador General

  
José Vergara  
Gerente General